



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05001333301420150101800
Medio de control:	Repetición
Demandante:	Municipio de Peque (Antioquia)
Demandado:	Luis Alberto Valle Pineda
Asunto:	Requiere municipio de Peque y apoderado

El pasado 24 de enero de 2023 se remitió el exhorto No. 15 dirigido al municipio de Peque con el objetivo que dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la comunicación remitiera la información solicitada.

El término concedido finalizaba el 9 de febrero de 2023, sin que a la fecha se haya recibido alguna respuesta; por consiguiente, **se requiere por única vez** al municipio de Peque y a su apoderado judicial para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente decisión allegue la información solicitada en el exhorto No. 15 del 24 de enero de 2023, so pena de dar inicio al procedimiento contemplado en el artículo 59 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia para imponer la sanción contemplada en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso:

“ARTÍCULO 44. PODERES CORRECCIONALES DEL JUEZ. Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales:

(...)

3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución”.

La respuesta al presente requerimiento deberá ser remitida al correo electrónico: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
Juez

Radicado:	05001333301420150101800
Medio de control:	Repetición
Demandante:	Municipio de Peque (Antioquia)
Demandado:	Luis Alberto Valle Pineda
Asunto:	Requiere municipio de Peque y apoderado

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior
Medellín, ABRIL 12 DE 2023, fijado a las 8:00 a.m
Evelyn Helena Palacio Barrios
Secretaria